



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
17 SEP 2014	
Recibido.....	11,40.....Hs.
Exp. N°.....	29476 BK.r.v.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe los siguientes puntos respecto a cómo se implementa en la provincia la *Campaña Nacional de Vacunación* contra el **Virus del Papiloma Humano (HPV)** en las niñas a partir de los 11 años:

- 1- Centros de Salud donde se realizan las vacunaciones;
- 2- Cantidad de niñas en la provincia que han recibido la vacuna desde el inicio de la campaña nacional hasta el día de la fecha;


Erika Gonnert
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Virus del Papiloma Humano (HPV) es una familia de virus que pueden afectar la zona genital-anal de las personas. Existen alrededor de 40 tipos diferentes que pueden dividirse en dos grandes grupos: los HPV "de bajo riesgo oncogénico", que generalmente se asocian a las lesiones benignas, como las verrugas y las lesiones de bajo grado, los HPV "de alto riesgo oncogénico", que son alrededor de 14. Estos tipos de HPV pueden llegar a provocar la alteración de las células generando lesiones precancerosas, que con el tiempo pueden evolucionar y convertirse en un cáncer.

El tipo de cáncer más común causado por los VPH de alto riesgo oncogénico es el cáncer de cuello uterino. Por lo tanto, en el caso de la mujer este virus requiere de un control periódico a través de las muestras de Papanicolau (Pap) para poder detectar si -a causa de una infección persistente por HPV - existen lesiones en la mucosa del cuello del útero que



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pueden transformarse en precancerosas.

El HPV se transmite por contacto sexual. Se estima que 4 de cada 5 personas (es decir, el 80%) van a contraer uno o varios de los tipos de VPH en algún momento de sus vidas.

Es importante saber que el virus puede permanecer "silencioso" o "latente" durante muchos años antes de que se detecte. Esto significa que una persona puede haberse infectado con el virus muchos años antes de ser diagnosticado.

La vacuna contra el HPV permite inmunizar a las niñas contra dos tipos de HPV de alto riesgo oncogénico (los genotipos 16 y 18), responsables del 77% de los casos de cáncer de cuello uterino.

A partir de 2011, la vacuna se incorpora al *Calendario Nacional de Vacunación* de manera gratuita y obligatoria para las niñas a partir de los 11 años de edad (tengan o no cobertura de obra social). Cada niña debe recibir 3 dosis y las 3 son necesarias para que la vacuna sea efectiva. Luego de la primera dosis, la segunda debe aplicarse al mes y la tercera a los seis meses.

Es por la importancia del tema que requerimos información con respecto a la situación en la provincia de Santa Fe.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.



Erika Gonnet
Diputada Provincial